

INFORME SECRETARIAL

A despacho de la señora Juez informándole que, en el presente asunto, el 06 de septiembre del corriente, venció el término de suspensión del mismo. Armenia, octubre 11 de 2022

LUZ MARINA VÉLEZ GÓMEZ
Secretaria

Auto. 1995
2021-00033-00
ppp



Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia Q., doce (12) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

*Observa el despacho que, en el presente proceso, el cual se encontraba suspendido a solicitud de la parte actora, venció el 06 de septiembre pasado, misma que allegó memorial el 07 de octubre solicitando la reanudación del mismo. En tal virtud y en cumplimiento del art 163 del CGP inciso segundo, se decretará la reanudación de las diligencias, para continuar con la audiencia se señala fecha del **día veintiuno (21) de octubre, de dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana, (9:00A.M.)**, por ser la fecha más próxima disponible en la agenda del despacho.*

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6ceee1d04e9038f6372483f32f757b7436510184925e965fcef0944932ce1ba**

Documento generado en 12/10/2022 08:44:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>